

RESOLUCION N° IG-CA-81-0768

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 5° del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ECUATORIANA DE RADIADORES, ECUARAD S.A.";

QUE el señor Juan Gildemeister Kraft, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Luis Eduardo Gómez Bejarano, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución Nos. 0150 y 0153 expedidas el 18 y 21 de Abril de 1.978 respectivamente, ha autorizado la inversión en el aumento de capital de la Compañía "ECUATORIANA DE RADIADORES, ECUARAD S.A." a los señores Francisco Giardinaro Giufri-da de nacionalidad italiana y Juan Gildemeister Kraft, de nacionalidad peruana;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 82-437-DIA del 14 de Mayo de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-423 del 18 de Mayo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "ECUATORIANA DE RADIADORES, ECUARAD S.A." por la suma de UN MILLON DE SUCRES con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y



Foja 2 de 2 0768
Resolución No. IG-CA-82-
Compañía: "ECUATORIANA DE RADIADORES,
ECUARAD S.A."

AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 31 de Marzo de 1.982, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.973; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios 9º y 3º de este Cantón, tomen razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matrices de las otorgadas el 20 de Julio de 1.973, conforme a la cual se constituyó la Compañía "ECUATORIANA DE RADIADORES, ECUARAD C. LTDA."; y, 10 de Septiembre de 1.979, por lo que la indicada Compañía se transformó en compañía anónima con la denominación de "ECUATORIANA DE RADIADORES ECUARAD S.A.".

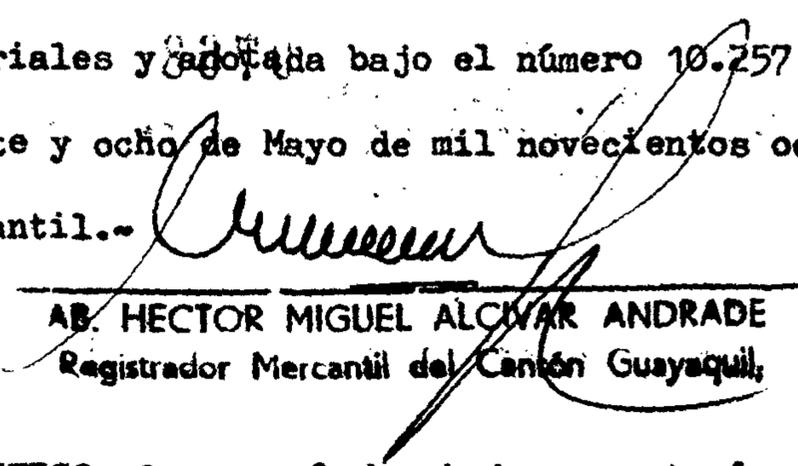
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 31 de Marzo de 1.982, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 21 MAYO 1982

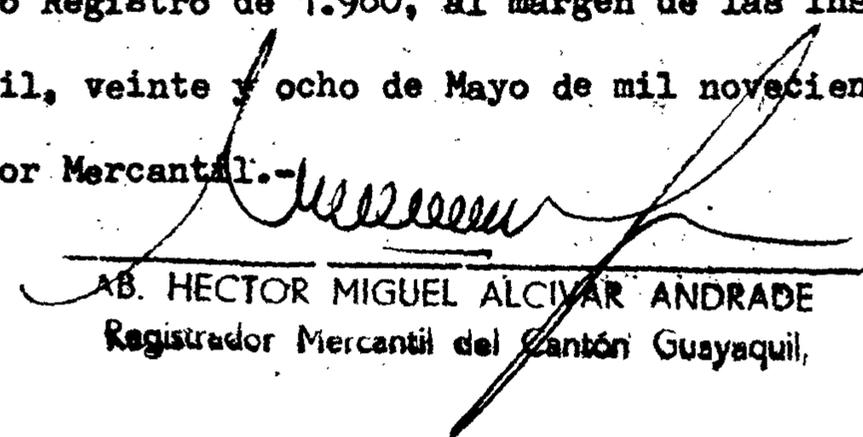

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

81

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 7.296 a 7.300, número 513 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y agoda bajo el número 10.257 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 3.142 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 5.938 del mismo Registro de 1.974; 4.528 de igual Registro de 1.979; y, 2.267 del propio Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

